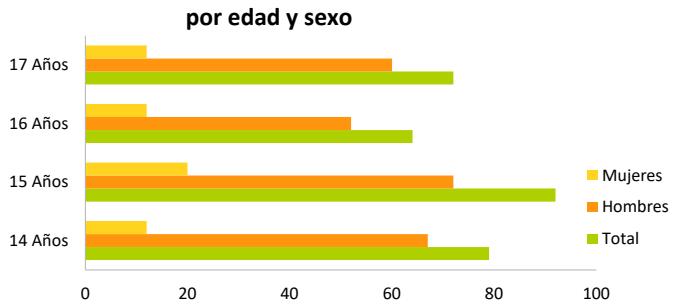
En 2024 se inscribieron 307 menores sujetos a medidas judiciales por sentencias firmes en el Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores en Extremadura, un 11,6% más que en el año anterior (3,6% más en España).

La tasa de menores sujetos a medidas judiciales de 14 a 17 años por cada 1.000 habitantes en Extremadura fue de 7 frente al 6,4 a nivel nacional.

El 81,8% de los menores menores sujetos a medidas judiciales fueron hombres y el 18,2% mujeres. Por edad, las edades de 14 y de 15 años fueron las que más medidas sumaron.

La mayoría de los menores sujetos a medidas judiciales fue de nacionalidad española (88,9%).

**Menores sujetos a medidas judiciales**





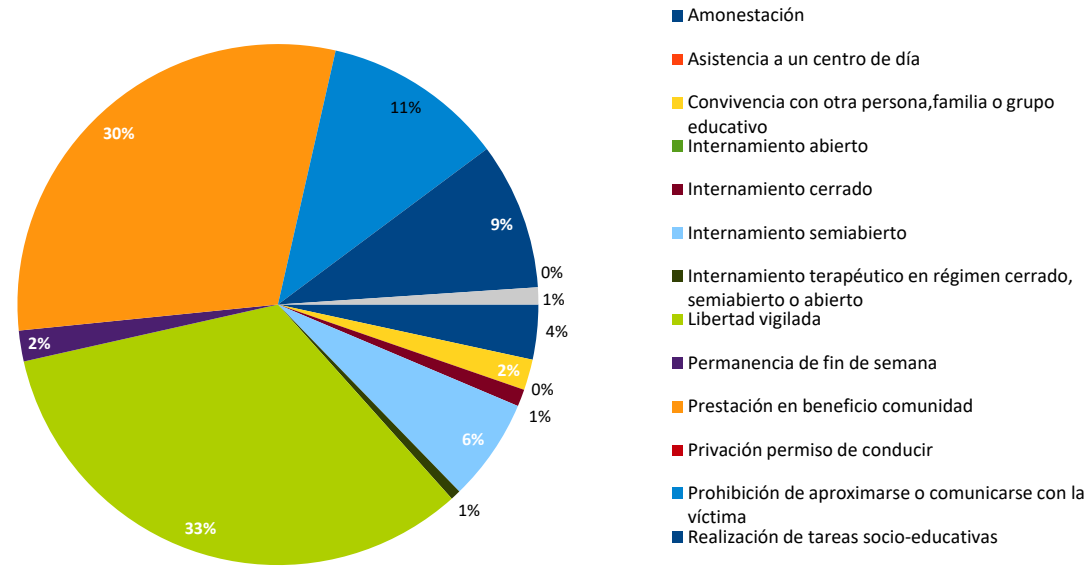


En 2024 se inscribieron 824 infracciones penales cometidas por menores en Extremadura, un 60,6% más que en el año anterior (3,8% más a nivel nacional) .

En Extremadura se adoptaron un total de 471 medidas por los jueces, lo que supone un aumento del 5,1% respecto a las registradas en el año anterior (3,8% más en España).

De las medidas adoptadas por los jueces en la Comunidad Autónoma las más frecuentes fueron la libertad vigilada (33,1% del total), la prestación en beneficio de la comunidad (30,1%), y la prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima (11,3%).

**Menores sujetos a medidas judiciales por tipo de medida adoptada**




En 2024 se registraron 29 menores sujetos a medidas judiciales por delitos sexuales en Extremadura (550 en España), dieciseis más que en 2023 ( a nivel nacional un 29,7%). Estos menores cometieron 169 delitos de esa naturaleza (825 en España), diez veces más que el periodo anterior (en España aumentan un 65%).

El Instituto de Estadística de Extremadura elabora esta información a partir de la Estadística de la Población Condenada Menor de edad publicada por el INE